República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-2259-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 4 de Diciembre de 2018

Referencia: 1-47-0000-9154-17-5

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-9154-17-5 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada AMWAY ARGENTINA INC inscripta en el R.N.E bajo el Nº 010039071 como Elaborador Indirecto, Importador y Exportador, de Productos de Us Doméstico, mediante Disposición Nº 8751/16, solicita su reinscripción ante el Registro Nacional d Establecimientos.

Que el Art.5º de la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 establece que las habilitaciones se otorgarán por el plazo de cinco (5) años, cumplido el cual caducarán automáticamente, debiendo los establecimiento solicitar su reinscripción.

Que en los términos del art. 5° de la citada norma, el establecimiento de mención ha solicitado l reinscripción oportunamente otorgada.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) Nº 708/98 Disposición A.N.M.A.T Nº 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8º, inciso ll) del Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Reinscríbese a la firma AMWAY ARGENTINA INC, con domicilio en la calle Int. O Largui (ex ruta 9) y esquina 20 de Junio, de la localidad y partido de Escobar, provincia de Buenos Aires en el Registro Nacional de Establecimientos, bajo el RNE N° 010039071 como Elaborador Indirecto Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al siguiente detalle: Aromatizantes (líquidos, aerosoles), Detergentes (líquidos, polvos). Productos para Acondicionamiento de Ropa (líquidos), Limpiadores (líquidos, aerosoles), Sanitizantes/Desodorizantes (líquidos), Desinfectantes (líquidos, aerosoles).

ARTICULO 2°.- Establécese que la Dirección Técnica continuará siendo ejercida por el Farmacéutico TARASCIO Gabriel Enrique Augusto, Matrícula Profesional N° 13.520

ARTICULO 3°.- Cancélase el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 8751/16, bajo el RNE N° 010039071 a la firma AMWAY ARGENTINA INC, el cual deberá ser presentado en el término de los 30 días acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 010039071 por intermedio de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, atento a lo indicado en el Art. 1° de la presente Disposición, con vigencia hasta el día 19 de Septiembre del año 2022.

ARTICULO 5°.- Acéptanse los planos oficiales que constan en PLANO-2018-44734241-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 6°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 4° y de la copia de los planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°: 1-47-0000-9154-17-5

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2018.12.04 17:29:43 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.12.04 17:29:48 -03'00'

República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Establecimientos Domisanitarios

010039071

(R.N.E.)

Certifícase que el establecimiento AMWAY ARGENTINA INC. SUCURSAL ARGENTINA ubicado en INTENDENTE O. LARGUI (EX RUTA 9) Y ESQUINA 20 DE JUNIO - BELEN DE ESCOBAR - BUENOS AIRES cuyo titular es AMWAY ARGENTINA INC. SUCURSAL ARGENTINA ha sido inscripto y habilitado como:
ELABORADOR INDIRECTO DE: productos AROMATIZANTES en las formas: LÍQUIDOS y AEROSOL. DETERGENTES en las formas: LÍQUIDOS y POLVOS. PRODUCTOS PARA ACONDICIONADO DE ROPA en la forma LÍQUIDOS. LIMPIADORES en las formas: LÍQUIDOS y AEROSOL. SANITIZANTES/DESODORIZANTES en la forma LÍQUIDOS. DESINFECTANTES en las formas: LÍQUIDOS y AEROSOL. EXPORTADOR DE: productos AROMATIZANTES en las formas: LÍQUIDOS y AEROSOL. DETERGENTES en las formas: LÍQUIDOS y POLVOS. PRODUCTOS PARA ACONDICIONADO DE ROPA en la forma LÍQUIDOS. LIMPIADORES en las formas: LÍQUIDOS y AEROSOL. SANITIZANTES/DESODORIZANTES en la forma LÍQUIDOS. DESINFECTANTES en las formas: LÍQUIDOS y AEROSOL. IMPORTADOR DE: productos AROMATIZANTES en las formas: LÍQUIDOS y AEROSOL. DETERGENTES en las formas: LÍQUIDOS y POLVOS. PRODUCTOS PARA ACONDICIONADO DE ROPA en la forma LÍQUIDOS. LIMPIADORES en las formas: LÍQUIDOS y AEROSOL. SANITIZANTES/DESODORIZANTES en la forma LÍQUIDOS. DESINFECTANTES en las formas: LÍQUIDOS y AEROSOL por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud según EXPEDIENTE Nro. 1-47-0000-9154-17-5, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº DI-2018-2259-APN-ANMAT#MSYDS cumpliendo con los requisitos establecidos por la Resolución (ex M.S. y A.S.) Nro. 708/98, Resoluciones y Disposiciones vigentes.

Buenos Aires, 04 de Enero de 2019
Fecha de Vencimiento, 19 de Septiembre de 2022

Farm. MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ
Directora de Vigilancia
de Productos para la Salud
A.N.M.A.T.